

Cada día más Segura

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N°

2596

MELIPILLA,

20 NOV. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°2493 de fecha 10 de octubre de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 18 de octubre de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 18 de octubre de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Pública ID 2674-142-L113 "4 Cuchillas para Motoniveladora", al Proveedor Iturrieta y Canales Repuestos y Maquinarias de Movimiento de Tierra Ltda. RUT. 76.059.304 - 4 con domicilio en Paje Leonardo Davinci 5453, Maipú, por un monto de \$293.406 (Doscientos noventa y tres mil cuatrocientos seis pesos) IVA Incluido

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-011 del presupuesto municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Movilización
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/